



EXCMO. AYUNTAMIENTO GRANJA DE ROCAMORA

## ANUNCIO

### **CONVOCATORIA COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTO DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (Expediente núm.: 455/2023)**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2023, se resuelve:

#### **“ANTECEDENTES. -**

**PRIMERO.** - *En fecha de 9 de enero del 2023, mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, con nº 2023-0003, se aprobó las Bases específicas para la formación de una bolsa para cubrir puestos de trabajo de agente de policía local del Ayuntamiento de Granja de Rocamora, en Comisión de Servicios (Expediente Gestiona núm. 5/2023).*

**SEGUNDO.** – *Las Bases específicas para la formación de una bolsa para cubrir puestos de trabajo de agente de policía local del Ayuntamiento de Granja de Rocamora, en Comisión de Servicios, fueron publicadas en el BOP nº 9 de fecha del 13/01/2023.*

**TERCERO.** – *Existencia de puestos vacantes de agente de Policía Local en la plantilla de Policía Local de Granja de Rocamora.*

## RESUELVO

**PRIMERO.** – *Iniciar los trámites para la cobertura de las plazas vacantes existentes en la plantilla como Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento por funcionario de carrera, mediante la modalidad de Comisión de Servicios.*

**SEGUNDO.** - *Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de cinco días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente edicto, para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios de carrera pertenecientes al cuerpo y escala de Agente de la Policía Local que estén interesados, y que, conforme a las bases, cumplan los requisitos para ocuparlos.*

**TERCERO.** - *Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.”*

Aquellas instancias presentadas deberán ir acompañadas del justificante del pago realizado al n.º cuenta SABADELL= ES97 0081 1454 6200 0100 7504, según la ordenanza de tasas correspondiente (BOP Nº 163 de 29/08/2022).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

**Granja de Rocamora, a fecha de la firma digital  
Fdo. Secretaria-Interventora D<sup>a</sup> Carmen Martínez Pérez  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Granja de Rocamora**

Plaza de San Pedro, 1, Granja de Rocamora. 03348 (Alicante). Tfno. 965360401. Fax: 96 675 03 22

